



Municipalidad de Tatumbla, F.M.
 "Tiempo de Cambio 2022-2026"

CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE 105 METROS DE HUELLAS DE CONCRETO 0.80 M X 0.12 M FC 4000 PSI, UBICADO EN EL BARRIO ALTOS DE PALMIRA, CONTIGUO AL CAMPO DE FUTBOL (200 M), CALLE QUE CONDUCE A LA MICROCUENCA DE PALMIRA, TATUMBLA, F.M.

Nosotros: **MARCO TULIO MARTINEZ CASCO**, mayor de edad, casado, con Documento nacional de Identificación No. **0825-1956-00079**, hondureño, y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán, se denominará **"EL CONTRATANTE"** por una parte y por la otra el ingeniero **MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ**, quien es mayor de edad, hondureño, con Documento nacional de Identificación No. **0801-1976-06896**, quien para los efectos de este contrato se denominara como el **"CONTRATISTA"**; hemos convenido en suscribir el presente contrato, por tiempo limitado como en efecto celebramos el dicho contrato individual de trabajo para el proyecto denominado **CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE 105 METROS DE HUELLAS DE CONCRETO 0.80 M X 0.12 M FC 4000 PSI, UBICADO EN EL BARRIO ALTOS DE PALMIRA, CONTIGUO AL CAMPO DE FUTBOL (200 M), CALLE QUE CONDUCE A LA MICROCUENCA DE PALMIRA, TATUMBLA, F.M.**, se regirá por las Cláusulas y condiciones siguientes:



PRIMERA: Obligaciones de las partes: **EL CONTRATISTA** se compromete a realizar las siguientes actividades:

No.	Actividad:	Unidad:	Cantidad:	Precio Unitario:	Total:
1	Trazado y Marcado con teodolito	Global	1.00	L. 7,300.00	L. 7,300.00
2	Movilización de equipo	Global	1.00	L. 16,000.00	L. 16,000.00
3	Excavación (área total por 15 cms de profundidad)	M3	40.50	L. 149.00	L. 6,034.50
4	Cargado y botado (Exc y demolición x 1.30 de abundamiento, incluye acarreo hasta 5 km)	M3	52.65	L. 160.00	L. 8,424.00
5	Relleno con material de préstamo, incluye compra de material, corte cargado, acarreo, humedecido, compactado, conformación y nivelación.	M3	54.00	L. 580.00	L. 31,320.00
6	Fundición de 2 huellas de 0.8 m de ancho x 12 cms de espesor refuerzo # 2 @ 20 cms.	UNIDAD	168.00	L. 1,065.00	L. 6,500.00
TOTAL:					L. 254,498.50





Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempo de Cambio 2022-2026"

SEGUNDA: El contratista se compromete a realizar dicho trabajo con los datos proporcionados por el contratista especificado por la supervisión. La Duración de este contrato será de **30 días calendario a partir de la firma de este.**

TERCERA: La municipalidad le dará seguimiento al servicio en apoyo a la ejecución para Prever imprevistos y de igual forma con el objeto de obtener una excelente calidad. La supervisión de la obra será por parte de un Ingeniero que contratara la Municipalidad, durante la ejecución y al momento de finalizar la obra para finiquitar obligaciones entre las partes.

CUARTA: Continúa manifestando el Alcalde Municipal el señor **MARCO TULIO MARTINEZ CASCO**, el valor del contrato es por la cantidad de **L. 254,498.50 (DOSCIENOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 50/100 EXACTOS)** y el pago será de la siguiente manera, anticipo del **20%** y el restante **80%** por avance de obra, mediante estimaciones con fotografías con visto bueno del supervisor de la obra. Dicho proyecto fue aprobado por la Corporación Municipal de Tatumbla, Francisco Morazán, en el Acta Numero 01, de fecha 04 de enero de 2023, del Libro de Actas Numero 74.



QUINTA: El Contratista se compromete a realizar el alcance de este contrato de manera diligente, el que contara con vasta experiencia en este tipo de trabajos. A fin de que pueda laborar de manera conjunta y armoniosa con la Municipalidad. Así como apegarse a las especificaciones técnicas proporcionadas por el contratante.

SEXTA: Deberá presentar pagos a cuentas o solvencia del Servicio de Administración Tributaria (SAR), de lo contrario se cobrará el **12.5%** de impuesto sobre la renta (ISR).

SEPTIMA: Deberá presentar una garantía del **2%** por mantenimiento de oferta de **L. 5,089.97**, una garantía del **20%** por anticipo de **L. 50,899.70**, una Garantía de calidad de Obra que será del **5%** sobre el valor del contrato por un valor de **L. 12,724.93**, quedara sin ningún valor después de tres meses de la recepción del proyecto por la municipalidad conforme a lo que estipula Art. 104 de la Ley de Contratación del Estado y una garantía del **15%** del valor de contrato por **L. 38,174.78** está por cumplimiento del contrato.

OCTAVA: En caso de que el contratante durante la ejecución del proyecto tuviese que realizar trabajos no previstos con el contratista, así como la realización de trabajos Adicionales que se requieran estos serán objeto de negociación y pago cuando se realice la liquidación final del proyecto y se registraran como Adenda.

NOVENA: Ambas partes se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para concluir con éxito el objeto de este contrato. Así como cumplir y colaborar con la realización de las funciones y responsabilidades que a cada cual le competen. Sin embargo, de presentarse diferencias insuperables se comprometen a dirimir las en la Cámara de Arbitraje y conciliación de Tegucigalpa, M.D.C., ambas partes dan por aceptado y entendido lo antes descrito en el





Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempo de Cambio 2022-2026"

presente contrato. Así lo decimos y otorgamos el presente contrato en Tatumbla, F.M., dado al 05 de enero del 2023.



P.M. MARCO TULLIO MARTINEZ CASCO
CONTRATANTE



MARVIN ALEXIS ARCHAGA M.
CONTRATISTA



Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempo de Cambio 2022-2026"

ORDEN DE INICIO:

Ingeniero MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ:

Su Oficina:

La Alcaldía Municipal de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán; por medio del señor **MARCO TULIO MARTINEZ CASCO**, en su condición de **Alcalde Municipal** con número de identidad **0825-1956-00079**, mayor de edad casado, Hondureño y con residencia en este municipio, por este medio se le autoriza al Contratista **Ingeniero MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ**, para que inicie el **CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE 105 METROS DE HUELLAS DE CONCRETO 0.80 M X 0.12 M FC 4000 PSI, UBICADO EN EL BARRIO ALTOS DE PALMIRA, CONTIGUO AL CAMPO DE FUTBOL (200 M), CALLE QUE CONDUCE A LA MICROCUENCA DE PALMIRA, TATUMBLA, F.M.**

Para constancia de este acto firmo y sello la presente al 05 de enero del 2023.



MARCO TULIO MARTINEZ CASCO
0825-1956-00079

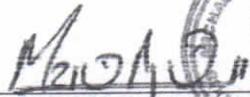

Recibido
M210/10
5/1/2023



PAGARÉ

Yo, **MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ**, en condición de Gerente General de **CONSTRUCCION Y SUPERVISION ARCHAGA**, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **Lps. 50,899.70 (CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS Con 70/100)** que representa el 20% del valor total del **CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE 105 METROS DE HUELLAS DE CONCRETO 0.80 M X 0.12 M FC 4000 PSI, UBICADO EN EL BARRIO ALTOS DE PALMIRA, CONTIGUO AL CAMPO DE FUTBOL (200 M), CALLE QUE CONDUCE A LA MICROCUENCA DE PALMIRA, TATUMBLA, F.M.**, para garantizar el anticipo, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 05 de enero del 2023 al 05 de marzo 2023, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 05 de enero del 2023.



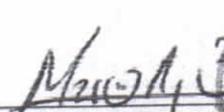
MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ

CONSTRUCCION Y SUPERVISION ARCHAGA

PAGARÉ

Yo, **MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ**, en condición de Gerente General de **CONSTRUCCION Y SUPERVISION ARCHAGA**, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **Lps. 12,724.93 (DOCE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO LEMPIRAS Con 93/100)** que representa el 5% del valor total del **CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE 105 METROS DE HUELLAS DE CONCRETO 0.80 M X 0.12 M FC 4000 PSI, UBICADO EN EL BARRIO ALTOS DE PALMIRA, CONTIGUO AL CAMPO DE FUTBOL (200 M), CALLE QUE CONDUCE A LA MICROCUENCA DE PALMIRA, TATUMBLA, F.M.**, para garantizar calidad de obra, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 05 de enero del 2023 al 05 de marzo 2023, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 05 de enero del 2023.

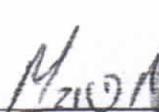


MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ
CONSTRUCCION Y SUPERVISION ARCHAGA

PAGARÉ

Yo, **MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ**, en condición de Gerente General de **CONSTRUCCION Y SUPERVISION ARCHAGA**, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **Lps. 5,089.97 (CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS Con 97/100)** que representa el 2% del valor total del **CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE 105 METROS DE HUELLAS DE CONCRETO 0.80 M X 0.12 M FC 4000 PSI, UBICADO EN EL BARRIO ALTOS DE PALMIRA, CONTIGUO AL CAMPO DE FUTBOL (200 M), CALLE QUE CONDUCE A LA MICROCUENCA DE PALMIRA, TATUMBLA, F.M.**, para garantizar mantenimiento de la oferta, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 05 de enero del 2023 al 05 de marzo 2023, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 05 de enero del 2023.



MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ
CONSTRUCCION Y SUPERVISION ARCHAGA

PAGARÉ

Yo, **MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ**, en condición de Gerente General de **CONSTRUCCION Y SUPERVISION ARCHAGA**, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **Lps. 38,174.78 (TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS Con 78/100)** que representa el 15% del valor total del **CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE 105 METROS DE HUELLAS DE CONCRETO 0.80 M X 0.12 M FC 4000 PSI, UBICADO EN EL BARRIO ALTOS DE PALMIRA, CONTIGUO AL CAMPO DE FUTBOL (200 M), CALLE QUE CONDUCE A LA MICROCUENCA DE PALMIRA, TATUMBLA, F.M.**, para garantía de cumplimiento de contrato, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 05 de enero del 2023 al 05 de marzo 2023, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 05 de enero del 2023.


MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ
CONSTRUCCION Y SUPERVISION ARCHAGA



Municipalidad de Tatumbula, F.M.
"Tiempo de Cambio 2022-2026"

INVITACION A PRESENTAR OFERTA:

La Alcaldía Municipal de Tatumbula, Francisco Morazán, INVITA al ingeniero **GABRIELA MARIA ROSALES SOSA**, a presentar oferta para el: **PROYECTO: CONFORMACION TIPO 1 CON COLOCACION DE MATERIAL SELECTO EN EL TRAMO CARRETERO DE 2.50 KILOMETROS EN PINARES DE UYUCA HASTA RESIDENCIAL NUEVA TATUMBLA, EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN.**

El trabajo consiste en ejecutar la obra contratada, velando por el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas de conformidad a las especificaciones del proyecto contratado. Los trabajos requeridos están localizados en la Nueva Tatumbula, Municipio de Tatumbula y deberán estar terminados dentro del plazo contractual de 30 días hábiles, en condiciones atmosféricas favorables.

Esta oferta podrá presentarla a más tardar el 31 de diciembre del 2022 en sobre cerrado.

La oferta deberá tener una validez de 30 días y para garantizar dicha oferta se utilizará un pagare debidamente firmado a favor de la alcaldía municipal de Tatumbula, por un valor del 2% del monto ofertado.

Nota:

Las actividades, cantidades y precios unitarios en las ofertas deberán presentarse de acuerdo al cuadro de formato brindado por la municipalidad.

En caso de que su oferta Económica sea la más favorable a los intereses de esta Corporación Municipal, se le estará comunicado.

Tatumbula, Francisco Morazán, 16 de diciembre del 2022.



P. M. Marco Tulio Martínez Casco
Alcalde Municipal





Municipalidad de Tatumbula, F.M.
"Tiempo de Cambio 2022-2026"

INVITACION A PRESENTAR OFERTA:

La Alcaldía Municipal de Tatumbula, Francisco Morazán, **INVITA** al ingeniero **DORA CAROLINA ALEMAN SALDIVAR**, a presentar oferta para el: **PROYECTO: CONFORMACION TIPO 1 CON COLOCACION DE MATERIAL SELECTO EN EL TRAMO CARRETERO DE 2.50 KILOMETROS EN PINARES DE UYUCA HASTA RESIDENCIAL NUEVA TATUMBLA, EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN.**

El trabajo consiste en ejecutar la obra contratada, velando por el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas de conformidad a las especificaciones del proyecto contratado. Los trabajos requeridos están localizados en la Nueva Tatumbula, Municipio de Tatumbula y deberán estar terminados dentro del plazo contractual de 30 días hábiles, en condiciones atmosféricas favorables.

Esta oferta podrá presentarla a más tardar el 31 de diciembre del 2022 en sobre cerrado.

La oferta deberá tener una validez de 30 días y para garantizar dicha oferta se utilizará un pagare debidamente firmado a favor de la alcaldía municipal de Tatumbula, por un valor del 2% del monto ofertado.

Nota:

Las actividades, cantidades y precios unitarios en las ofertas deberán presentarse de acuerdo al cuadro de formato brindado por la municipalidad.

En caso de que su oferta Económica sea la más favorable a los intereses de esta Corporación Municipal, se le estará comunicado.

Tatumbula, Francisco Morazán, 16 de diciembre del 2022.



P.M. Marco Tulio Martínez Casco
Alcalde Municipal



Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempo de Cambio 2022-2026"

INVITACION A PRESENTAR OFERTA:

La Alcaldía Municipal de Tatumbla, Francisco Morazán, INVITA al ingeniero **KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ**, en su condición de Gerente Propietaria de **PLANIFICACION Y CONSTRUCCIONES SANCHEZ ALVAREZ**, a presentar oferta para el **PROYECTO: CONFORMACION TIPO 1 CON COLOCACION DE MATERIAL SELECTO EN EL TRAMO CARRETERO DE 2.50 KILOMETROS EN PINARES DE UYUCA HASTA RESIDENCIAL NUEVA TATUMBLA, EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN.**

El trabajo consiste en ejecutar la obra contratada, velando por el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas de conformidad a las especificaciones del proyecto contratado. Los trabajos requeridos están localizados en la Nueva Tatumbla, Municipio de Tatumbla y deberán estar terminados dentro del plazo contractual de 30 días hábiles, en condiciones atmosféricas favorables.

Esta oferta podrá presentarla a más tardar el 31 de diciembre del 2022 en sobre cerrado.

La oferta deberá tener una validez de 30 días y para garantizar dicha oferta se utilizará un pagare debidamente firmado a favor de la alcaldía municipal de Tatumbla, por un valor del 2% del monto ofertado.

Nota:

Las actividades, cantidades y precios unitarios en las ofertas deberán presentarse de acuerdo al cuadro de formato brindado por la municipalidad.

En caso de que su oferta Económica sea la más favorable a los intereses de esta Corporación Municipal, se le estará comunicado.

Tatumbla, Francisco Morazán, 16 de diciembre del 2022.



P.M. Marco Tulio Martínez Casco
Alcalde Municipal



Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempo de Cambio 2022-2026"

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DEL PROYECTO: CONFORMACION TIPO 1 CON COLOCACION DE MATERIAL SELECTO EN EL TRAMO CARRETERO DE 2.50 KILOMETROS EN PINARES DE UYUCA HASTA RESIDENCIAL NUEVA TATUMBLA, EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN.

Nosotros: **MARCO TULIO MARTINEZ CASCO**, mayor de edad, casado, con DNI Número **0825-1956-00079**, hondureño, y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán, se denominará **"EL CONTRATANTE"** por una parte y por la otra el Ingeniero **KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ**, en su condición de Gerente Propietaria de **PLANIFICACION Y CONSTRUCCIONES SANCHEZ ALVAREZ**, mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación **0801-1997-23532**, quien para los efectos de este contrato se denominara como el **"EL CONTRATISTA"**; hemos convenido en suscribir el presente contrato, por tiempo limitado como en efecto celebramos el dicho contrato individual de trabajo para el proyecto denominado **CONFORMACION TIPO 1 CON COLOCACION DE MATERIAL SELECTO EN EL TRAMO CARRETERO DE 2.50 KILOMETROS EN PINARES DE UYUCA HASTA RESIDENCIAL NUEVA TATUMBLA, EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN**, se regirá por las Cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: Obligaciones de las partes: **EL CONTRATISTA** se compromete a ejecutar las siguientes actividades:

No.	Descripción:	Unidad:	Cantidad:	Precio:	Total:
1	Conformación Tipo 1 (Incluye motoniveladora, víbro compactador, tanque cisterna)	KM	2.50	L. 67,500.00	L. 168,750.00
2	Colocación de material selecto	M3	150.00	L. 512.00	L. 76,800.00
3	Movilización equipo Low Boy	Viaje	4.00	L. 5,104.55	L. 20,418.20
					L. 265,968.20

SEGUNDA: **EL CONTRATISTA** se compromete a realizar dicho trabajo con los datos proporcionados por **EL CONTRATANTE**, de conformidad a las especificaciones de la municipalidad. La Duración de este contrato será de **30 días calendario** a partir de la firma de este.

TERCERA: La municipalidad le dará seguimiento al servicio en apoyo a la ejecución para prever impases y de igual forma con el objeto de obtener una excelente calidad.

CUARTA: Continúa manifestando el Alcalde Municipal el señor **MARCO TULIO MARTINEZ CASCO**, el valor del contrato es por la cantidad de **L. 265,968.20 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 20/100 EXACTOS)** y el pago será realizara por estimaciones con visto





Municipalidad de Tatumbula, F.M.
"Tiempos de Cambio 2022-2026"

bueno del Alcalde Municipal, debiendo presentar fotografías del antes y después del proyecto. Dicho proyecto fue aprobado por la Corporación Municipal de Tatumbula, Francisco Morazan, según Acta No. 1, de fecha 03 de enero 2023, del Libro No. 74.

QUINTA: EL CONTRATISTA se compromete a realizar el alcance de este contrato de manera diligente, el que contara con vasta experiencia en este tipo de trabajos. A fin de que pueda laborar de manera conjunta y armoniosa con la Municipalidad. Así como apegarse a las especificaciones técnicas proporcionadas por **EL CONTRATANTE**.

SEXTA: Deberá presentar pagos a cuentas o solvencia del Servicio de Administración Tributaria (SAR), de lo contrario se cobrará el **12.5%** de impuesto sobre la renta (**ISR**).

SEPTIMA: Deberá presentar una garantía del 2% por mantenimiento de oferta de L. 5,319.36, una garantía del 20% por anticipo de L. 55,761.43, una Garantía de calidad de Obra que será del 5% sobre el valor del contrato por un valor de L. 13,298.41, quedara sin ningún valor después de tres meses de la recepción del proyecto por la municipalidad conforme a lo que estipula Art. 104 de la Ley de Contratación del Estado y una garantía del 15% del valor de contrato por L. 39,895.23 está por cumplimiento del contrato.

OCTAVA: En caso de que **EL CONTRATISTA** durante la ejecución del proyecto tuviese que realizar trabajos no previstos con el contratista, así como la realización de trabajos Adicionales que se requieran estos serán objeto de negociación y pago cuando se realice la liquidación final del proyecto y se registraran como Adenda.

NOVENA: Ambas partes se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para concluir con éxito el objeto de este contrato. Así como cumplir y colaborar con la realización de las funciones y responsabilidades que a cada cual le competen. Sin embargo, de presentarse diferencias insuperables se comprometen a dirimir las en los juzgados competentes del país, ambas partes dan por aceptado y entendido lo antes descrito en el presente contrato. Así lo decimos y otorgamos el presente contrato en Tatumbula, F.M., dado al 05 de enero del 2023.



MARCO TULIO MARTINEZ CASCO
Alcalde Municipal
CONTRATANTE

KATHERINE ARIEL SANCHEZ A.

CONTRATISTA

**PLANIFICACION
Y CONSTRUCCIONES
SANCHEZ ALVAREZ
GERENTE**



Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempos de Cambio 2022-2026"

ORDEN DE INICIO:

Ingeniero KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ;

Su Oficina:

La Alcaldía Municipal de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán; por medio del señor **MARCO TULIO MARTINEZ CASCO**, en su condición de **Alcalde Municipal** con número de identidad **0825-1956-00079**, mayor de edad casado, Hondureño y con residencia en este municipio, por este medio se le autoriza al Contratista **Ingeniero KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ**, para que inicie el **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DEL PROYECTO: CONFORMACION TIPO 1 CON COLOCACION DE MATERIAL SELECTO EN EL TRAMO CARRETERO DE 2.50 KILOMETROS EN PINARES DE UYUCA HASTA RESIDENCIAL NUEVA TATUMBLA, EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN.**

Para constancia de este acto firmo y sello la presente al 05 de enero del 2023.

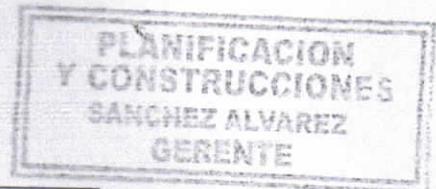


M. MARCO TULIO MARTINEZ CASCO
0825-1956-00079

PAGARÉ

Yo, **KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ**, en su condición de Gerente Propietaria de **PLANIFICACION Y CONSTRUCCIONES SANCHEZ ALVAREZ**, mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación **0801-1997-23532**, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **L. 55,761.43 (CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS Con 43/100)** que representa el 20% del valor total del **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DEL PROYECTO: CONFORMACION TIPO 1 CON COLOCACION DE MATERIAL SELECTO EN EL TRAMO CARRETERO DE 2.50 KILOMETROS EN PINARES DE UYUCA HASTA RESIDENCIAL NUEVA TATUMBLA, EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN**, para garantizar el anticipo, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 05 de enero del 2023 al 05 de marzo 2023, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 05 de enero del 2023.



KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ

DNI 0801-1997-23532

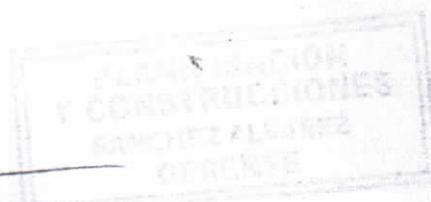
PAGARÉ

Yo, **KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ**, en su condición de Gerente Propietaria de **PLANIFICACION Y CONSTRUCCIONES SANCHEZ ALVAREZ**, mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación **0801-1997-23532**, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de L. 13,298.41 (**TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS Con 41/100**) que representa el 5% del valor total del **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DEL PROYECTO: CONFORMACION TIPO 1 CON COLOCACION DE MATERIAL SELECTO EN EL TRAMO CARRETERO DE 2.50 KILOMETROS EN PINARES DE UYUCA HASTA RESIDENCIAL NUEVA TATUMBLA, EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN**, garantizar calidad de obra, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 05 de enero del 2023 al 05 de marzo 2023, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 05 de enero del 2023.


KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ

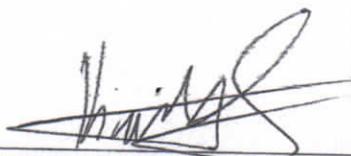
DNI 0801-1997-23532



PAGARÉ

Yo, **KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ**, en su condición de Gerente Propietaria de **PLANIFICACION Y CONSTRUCCIONES SANCHEZ ALVAREZ**, mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación **0801-1997-23532**, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **L. 5,319.36 (CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS Con 36/100)** que representa el 2% del valor total del **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DEL PROYECTO: CONFORMACION TIPO 1 CON COLOCACION DE MATERIAL SELECTO EN EL TRAMO CARRETERO DE 2.50 KILOMETROS EN PINARES DE UYUCA HASTA RESIDENCIAL NUEVA TATUMBLA, EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN**, para garantizar mantenimiento de la oferta, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 05 de enero del 2023 al 05 de marzo 2023, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 05 de enero del 2023.



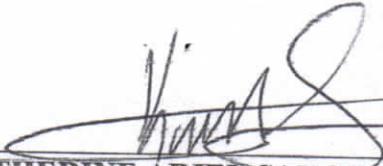
KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ

DNI 0801-1997-23532

PAGARÉ

Yo, **KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ**, en su condición de Gerente Propietaria de **PLANIFICACION Y CONSTRUCCIONES SANCHEZ ALVAREZ**, mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación **0801-1997-23532**, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **L. 39,895.23 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS Con 23/100)** que representa el 15% del valor total del **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DEL PROYECTO: CONFORMACION TIPO 1 CON COLOCACION DE MATERIAL SELECTO EN EL TRAMO CARRETERO DE 2.50 KILOMETROS EN PINARES DE UYUCA HASTA RESIDENCIAL NUEVA TATUMBLA, EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN**, para garantía de cumplimiento de contrato, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 05 de enero del 2023 al 05 de marzo 2023, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 05 de enero del 2023.


KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ



DNI 0801-1997-23532



PLANIFICACION Y CONSTRUCCIONES SANCHEZ ALVAREZ,

TATUMBLA, FCO. MORAZAN 5 DE ENERO 2023

Sr. Marco Tulio Martínez Casco
Alcalde Municipal de Tatumbla, Francisco Morazán
Su despacho

Estimado Señor Alcalde:

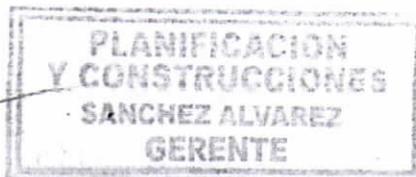
Por este medio le estoy enviando el valor y el desglose de las actividades correspondientes a la Cotización Técnica y Económica del Proyecto: **CONFORMACION TIPO 1 CON COLOCACION DE MATERIAL SELECTO, INICIANDO TRAMO 1; PINARES A NUEVA TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN.**

Sin otro Particular

Atentamente


CONTRATISTA

KATHERINE ARIEL
SANCHEZ ALVAREZ



DIRECCION; COL. VILLA NUEVA, CORREO; katysanchezaiv@hotmail.com , CEL; +504 9917-8561,
RTN 0801199723532

